Resolución Nº: 219/2017
Fecha: 10 OCT 2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS: CJX S.A. Y COLOR SUR S.R.L., PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS, SEGÚN LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2017 ID: 325301"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de fecha 31 de agosto de 2017, por parte de la CP Guadalupe Cantero Cardús, Administradora; solicitando la ejecución del Llamado a la S-UOC;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1415/2017, expedida por la Unidad de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil;

La nota de la S-UOC de fecha 11 de setiembre de 2017, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 327852;

La Adenda Nº 1;

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 22/2017;

El Dictamen de Evaluación Nº 17/2017; por el cual se recomienda adjudicar a las empresas: CJX S.A. Y COLOR SUR S.R.L.;

Art. 34 de la Ley No. 2.051, que en su inciso "c" y lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 522/2015, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

EL DIRECTOR DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR, a la **empresa: CJX S.A.,** para adquisición de Pinturas correspondientes a los ítems **1,2,3,4,5,6,10,12,13,14, y 15**, según detalles del Llamado a CD Nº 18/2017 ID: 325301, por un total de Gs. 14.858.000 (Guaraníes, catorce millones ochocientos cincuenta y ocho mil).

Art. 2º: ADJUDICAR, a la **empresa: COLOR SUR S.R.L.,** para adquisición de Pinturas correspondientes a los ítems **7,8,9,11,16,17,18,19,20,21 y 22,** según detalles del Llamado a CD Nº 18/2017 ID: 325301, por un total de Gs. 5.845.500 (Guaraníes, Cinco millones ochocientos cuarenta y cinco mil quinientos).

Art. 3º: COMUNICAR, cumplir y archivar.

COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY BRASIL · VITAM IMPENDERE VERO · DIRECCION · C.E.P.B. U.N.A.

Prof. Lic. Emiliano A. Ramírez Mencia
Director General